

Viernes, 3 de julio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

##### ANUNCIO. Enajenación finca "La Misericordia".

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía, de fecha \*\*\*, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la SUBASTA AL ALZA, para la enajenación de LA TIERRA DE LA MISERICORDIA, POLÍGOLO 9 parcela 156 RC: 10096A009001560000UW, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hernán - Pérez
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría Municipal
  - 1. Dependencia: Secretaría Municipal
  - 2. Domicilio: C/ Herrerías, 7
  - 3. Localidad y Código Postal: 10868
  - 4. Teléfono: 927-44-51-27
  - 5. Telefax: 927-44-52-65
  - 6. Correo electrónico:  
**ayuntamientohernanperez@hotmail.com**
  - 7. Fecha límite de obtención de documentación e información,

d) Número de expediente: 21/2020

2. Objeto del contrato: Enajenación de la TIERRA DE LA MISERICORDIA de propiedad municipal, con calificación jurídica de bien patrimonial y con la siguiente numeración y tasación



Viernes, 3 de julio de 2020

inicial para la licitación:

Para la parcela catastral en polígono 9 parcela 156 con referencia 10096A009001560000UW que figura en catastro con una superficie de 44.889 m2 se estima un valor de tasación de 21.204,62 euros.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

### 4. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera
- b) Otros requisitos:

### 5. Presentación de las ofertas.

- a) En la Secretaría municipal, en el lugar y dependencias indicadas.
- b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P y en la página web del Ayuntamiento:

**[www.hernanperez.es](http://www.hernanperez.es)**

- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

6. Apertura de las ofertas. Se efectuarán en el plazo máximo de 3 días martes o jueves a las 12 horas, en las Dependencias Municipales, contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, que podrán presentarlas, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hernán Pérez, 29 de junio de 2020

Alfonso Beltrán Muñoz  
ALCALDE-PRESIDENTE

